



## MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco  
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com  
Altos – Paraguay  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

Altos, 20 de marzo de 2026.

### UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DECLARACION JURADA

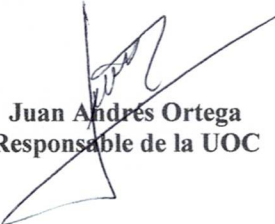
YO, Juan Andrés Ortega, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Altos, en el Marco del ACTA DE APERTURA llamado a **Licitación por vía de la Excepción para la “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO” con ID de Intención N°1019**, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

**JUSTIFICACION:** En este caso, no se consideró la realización de una prórroga para la presentación de más ofertas, teniendo en cuenta la necesidad de empezar los trabajos de construcción antes de empezar el año lectivo, además cabe señalar que el presente llamado fue publicado y difundido en el SICP, por el plazo establecido en la reglamentación vigente. -



  
**Juan Andrés Ortega**  
Responsable de la UOC